

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Mantenimiento Licencias Enterprise Support SAP 26-27. EXPEDIENTE: G-AA0118/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 11 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Manuel Sánchez Galey	Representante de IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Mantenimiento Licencias Enterprise Support SAP 26-27, Expediente G-AA0118/OSV0 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Por parte de la Secretaría de la Mesa de contratación, se comunica que el día 18 de noviembre de 2025, se realiza convocatoria del presente acto de apertura del sobre relativo a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas presentada por las personas licitadoras a los miembros de la mesa, realizando en ese mismo momento la convocatoria en el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por parte del personal del grupo de apoyo de la Secretaría General. El día 19 de noviembre al realizar un cambio en la fecha de la convocatoria en SIREC, por error se hizo una anulación del anuncio. Al detectar la incidencia, se realiza petición de servicio en ese momento al Centro de Información y Servicios de la Junta de Andalucía (CEIS) informando de lo sucedido. Con fecha 26 de noviembre de 2025 se recibe correo electrónico del CEIS, informando que habían procedido a anular el anuncio de anulación. Se realiza la comprobación en la plataforma SIREC y en el sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía (GIRO). Tras detectar que en GIRO el expediente continua anulado se informa de nuevo a CEIS para que procedan a anular la anulación. Con fecha 10 de diciembre de 2025 se comunica por parte de CEIS que se ha realizado la anulación de la anulación en GIRO.


Seguidamente, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por las personas licitadoras



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000477424

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY			16/01/2026
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DARPB5P2N2PAFFV3J9PWZ7WE		PÁG. 1/3	



VANTURE ESS SL y STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL, sobre los defectos advertidos en la documentación administrativa, dichas empresas ha subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

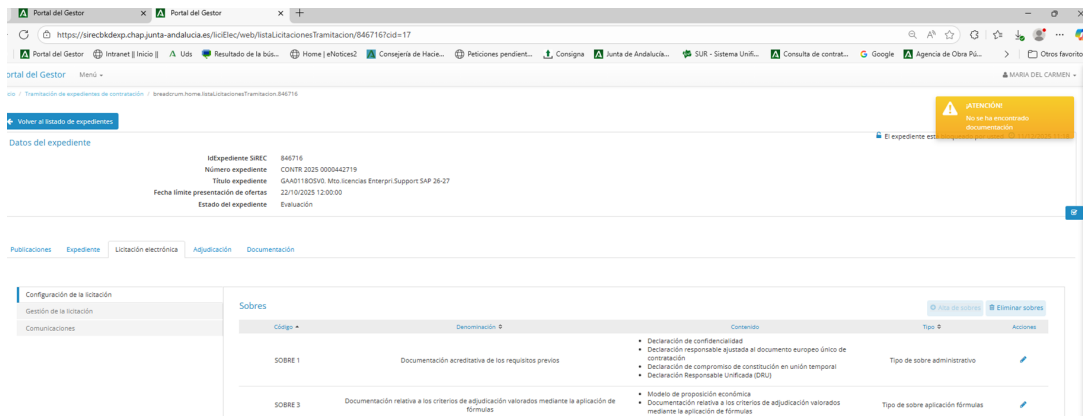
Asimismo, se hace constar que, según los informes del comité técnico de fecha 17 de noviembre de 2025, tras el análisis de la documentación administrativa relativa a la solvencia técnica, las personas licitadoras VANTURE ESS SL y STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL. cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

A continuación, se inicia el acto dando lectura de las personas licitadoras admitidas:

1. SEIDOR CONSULTING SL
2. STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL
3. VANTURE ESS SL

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas. Se realiza la descarga de la documentación dando el siguiente error



Se realiza petición de servicio en ese momento al Centro de Información y Servicios de la Junta de Andalucía (CEIS) informando de lo sucedido.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión el 15 de enero de 2025, a las 9:30 horas, en la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, reunidos los miembros de la Mesa de contratación citados en el encabezamiento de la presente Acta, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 236.4 de la LCSP.

Por la Secretaria de la Mesa de contratación se informa que con fecha 13 de enero de 2025 a través del Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) se ha procedido a la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY			16/01/2026
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DARPB5P2N2PAFFV3J9PWZ7WE		PÁG. 2/3	



descarga de la documentación contenida en el sobre número 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, pudiendo continuar la tramitación del expediente.

Seguidamente, la Mesa de contratación, según determina el PCAP, procede a dar lectura del contenido de los mismos:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
SEIDOR CONSULTING SL	137.523,11
STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	131.795,42
VANTURE ESS SL	129.019,93

A continuación, se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el PCAP:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>
SEIDOR CONSULTING SL	91,67
STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	99,49
VANTURE ESS SL	100,00

La Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el PCAP:


<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN GLOBAL</b>
SEIDOR CONSULTING SL	91,67	91,67
STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	99,49	99,49
VANTURE ESS SL	100,00	100,00

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

VANTURE ESS SL

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del PCAP, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	16/01/2026	
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DARPB5P2N2PAFFV3J9PWZ7WE	PÁG. 3/3	